EDICTO

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en ORDES:

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO del causante, DON EUGENIO FRAGA SUÁREZ, hijo de José y de Francisca, nacido el 14 de abril de 1936, en el municipio de Val do Dubra.

Falleció en el municipio de Santiago de Compostela, de donde era vecino y donde tuvo su último domicilio, el 9 de febrero de 2025, en estado de **soltero, sin dejar descendientes** y **sin tener constituida pareja de hecho**, pretendiéndose la declaración como únicos herederos abintestato a sus sobrinos, don Matías, don José y doña María Vieites Fraga, y don José-Antonio, doña Josefina y don Jesús Mariño Fraga.

Durante el plazo de un mes, contados desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Concello, podrán los interesados comparecer en mi Notaria, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ordes, a nueve de noviembre de dos mil veintiséis.